

Lanús, 20 MAR 2018

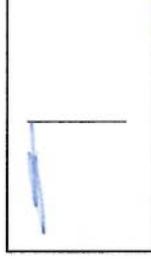
Visto lo actuado en el expedientes N° D-87332-18,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordéñese la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° D-87332-18 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- La Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica designará al funcionario actuante.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL